

SALTA, **31 MAR. 2016**

Nº 00055

Expediente Nº 14.317/10

VISTO el informe producido por la División Personal de la Facultad, con relación a los docentes que se desempeñan en el Gabinete de Orientación y Tutoría, cuyo interinato vence el 31 de marzo del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que con relación a los docentes que se desempeñan en el Gabinete de Orientación y Tutoría, se ha expedido la Comisión Académica de Ingreso aconsejando la renovación de las designaciones.

Que, a efecto de dar continuidad y profundizar las acciones necesarias para promover la retención y la contención de los estudiantes de la Facultad, resulta necesario proceder de conformidad con lo aconsejado por la citada Comisión

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 43/2016,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

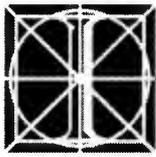
(en su III Sesión Ordinaria, celebrada el 23 de marzo de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar, a partir del 1 de abril de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2017, las designaciones interinas del personal docente de esta Facultad que se desempeña en Gabinete de Orientación y Tutoría, de acuerdo con el siguiente detalle:

PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN SIMPLE

- BONAPELCH, María Eugenia



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14. 317/10

- FANCHINI, Mirta Silvia
- LEFTER, Marilena

ARTÍCULO 2°.- Establecer que si durante el transcurso del lapso indicado en el Artículo 1° se sustancia el Concurso Regular, para la cobertura de uno o más de los cargos interinos detallados precedentemente, se dará por finalizada la prórroga de la designación interina de los docentes que los ocupan.

ARTÍCULO 3°.- Publicar, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la OSUNSa; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la Comisión Interescuelas; al Gabinete de Orientación y Tutoría, a los docentes detallados en el Artículo 1°; a la División Personal; a los Departamentos Docencia y Biblioteca y girar a Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 0 0 0 5 5 -CD-2016



Dra. MARTA CECILIA POCOVI
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa